

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 789

Impreso el día 25 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 3 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Convenio** Marco de Cooperación Técnica e Institucional firmado entre el gobernador de la provincia de San Luis y el gobernador de la provincia del Chaco, el 11 de septiembre de 2016, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Arenas**. (6.216-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, por el que se expresa beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación Técnica e Institucional que tiene como objeto el estudio, cultivo y forestación de especies nativas o exóticas en la cuenca El Morro y área de influencia, firmado el 11 de septiembre de 2016 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación Técnica e Institucional firmado entre el gobernador de la provincia de San Luis, doctor Alberto Rodríguez Saá y el gobernador de la provincia del Chaco, ingeniero Oscar Domingo Peppo, el día 11 de septiembre de 2016 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

El objeto del Convenio Marco es el estudio, cultivo y forestación de especies nativas o exóticas dentro del plan de acción de restauración ambiental que lleva

adelante el gobierno de la provincia de San Luis en la cuenca El Morro y área de influencia.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Mario D. Barletta. – Juan C. Villalonga. – Carlos G. Rubín. – Graciela Cousinet. – Gabriela R. Albornoz. – Sixto O. Bermejo. – Luis G. Borsani. – Manuel H. Juárez. – María P. Lopardo. – Leandro G. López Köenig. – Luis B. Lusquiños. – Soledad Martínez. – Héctor E. Olivares. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, expresa beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación Técnica e Institucional que tiene como objeto el estudio, cultivo y forestación de especies nativas o exóticas en la cuenca El Morro y área de influencia, firmado el 11 de septiembre de 2016 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Luego de su estudio, resuelve modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

Mario D. Barletta.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación Técnica e Institucional firmado entre el gobernador de la provincia de San Luis –doctor Alberto

Rodríguez Saá- y el gobernador de la provincia del Chaco –ingeniero Oscar Domingo Peppo–, el 11 de septiembre de 2016 en la ciudad de Resistencia.

El objeto del Convenio Marco es el estudio, cultivo y forestación de especies nativas o exóticas dentro del plan de acción de restauración ambiental que lleva adelante el gobierno de la provincia de San Luis en la cuenca El Morro y área de influencia.

Berta H. Arenas.